



Honorable Concejo Deliberante
Monte



Monte, 13 de Septiembre de 1990.-

Señor
Intendente Municipal
D. Alberto F. Arbizu
S / D _____ /

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fines de poner / en v/ conocimiento que, en Sesión Ordinaria del día 12-9-90---- fué sancionada/ la siguiente:

ORDENANZA 1827

Artículo 1º: Autorízase a la Secretaría de Obras Públicas a señalar en una // ----- forma mas fehaciente y visible, las indicaciones que prohíban la / entrada de camiones (tránsito pesado) al casco urbano.-

Artículo 2º: Solicítase al Departamento Ejecutivo que por su intermedio pida a / ----- la Dirección de Vialidad Provincial, mejore la señalización corres pondiente.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.-

Con tal motivo saludo a Ud. muy atte.-


HECTOR F. GREGORIO
SECRETARIO
H. C. D. MONTE




OMAR R. VILLANI
PRESIDENTE
H. C. D. MONTE

10/16